Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

2858/24

USHUAIA, 05 DIC. 2024

VISTO el Expediente MJG-E-99520-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 11/2024 RAF 609, referente a la adquisición de elementos para los "Kit Verano Seguro 2024/2025", destinados al operativo de verano que llevará adelante la Secretaría de Protección Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución V.C.G. N° 146/24 se autorizó la convocatoria a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 11/2024 RAF 609.

Que en fecha 26/11/24 se presentó una única oferta por parte de la firma "MALLEMACI JORGE", C.U.I.T. N° 20-30974008-5, cotizando sobre la totalidad de los renglones la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 75.600.000,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, el área requirente recomendó preadjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 de la Compra Directa por Adjudicación Simple, a favor la firma "MALLEMACI JORGE", C.U.I.T. N° 20-30974008-5, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 75.600.000,00), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y no resultar inconveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial.

Que tomaron intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, así como también la Auditoría Interna, el servicio jurídico y Sr. Viceministro de Coordinación de Gabinete dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que el gasto que demande la presente se encuentra contemplado y será afrontado a través del fondo con afectación especifica dispuesto por la Ley Provincial N° 1465, Articulo 34°.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.../...2

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe de Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

G. T. F.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

.../// 2

las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso b), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y adjudicar el procedimiento de Compra Directa por Adjudicación Simple N° 11/2024 RAF 609, referente a la adquisición de elementos para los "Kit Verano Seguro 2024/2025", destinados al operativo de verano que llevará adelante la Secretaría de Protección Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, en todos sus renglones, a favor de la firma "MALLEMACI JORGE", C.U.I.T. N° 20-30974008-5, los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 75.600.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG002, Unidad de Gestión de Gasto 002MJG, Inciso 20000, RAF 609 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al adjudicatario. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

DECRETO N° 2858/24

G. T. F.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe de Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR ANIBALDI MARCOS SAULO
Gobierno de Tierra del Fuego

05/12/2024 15:19